

Expediente: **1947/16**

Carátula: **QUIROGA LUIS RICARDO C/ PROVINCIA ART S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20335405251 - QUIROGA, LUIS RICARDO-ACTOR

20253806681 - GUERINEAU, AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BUSSI, LUIS JOSE-APODERADO DEL ACTOR

20335405251 - CRUZ CORNEJO, GERONIMO JOSE-APODERADO DEL ACTOR

20253806681 - GUERINEAU, AGUSTIN-APODERADO DEL DEMANDADO

20253806681 - PROVINCIA ART, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1947/16



H106005914881

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: QUIROGA LUIS RICARDO c/ PROVINCIA ART s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - Expte. n° 1947/16

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, octubre de 2025.

Teniendo en cuenta que el Poder Judicial de la Provincia de Tucumán no se encuentra adherido al Convenio de Comunicación Electrónica Intejurisdiccional para operar el Sistema Bus Federal de Justicia, y en mérito a lo solicitado, así como a las constancias de autos, se dispone: notificar a PROVINCIA ART lo resuelto en la sentencia de fecha 10/09/2025. A tales efectos, librese cédula ley 22.172, al domicilio de calle Carlos Pellegrini 91, CABA. Previo a todo tramite, denuncie el interesado la persona que se encuentra facultada para el diligenciamiento. Firmado digital. Funcionario de ley.- SDR 1947/16

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.